

Memoriales de la 81ª Convención General





M001 Elogiar la Declaración de Unidad del Consejo Mundial de Iglesias

Propuesto por

Standing Commission on World Mission

Se resuelve, Que la 81ª Convención General recomiende la declaración de unidad del Consejo Mundial de Iglesias titulada “El amor de Cristo Mueve al Mundo hacia la Reconciliación y la Unidad”, como recurso teológico para combatir “los muchos pecados de profunda injusticia, como el sistema de castas, el racismo, el sexismo, la discriminación por edad, el capacitismo, el colonialismo, la explotación económica, la distribución desigual del poder y los recursos, y la corrupción de nuestras relaciones con la creación, junto con tantos tipos de alienación”; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene a la Iglesia Episcopal que se comprometa a una introspección en oración sobre cómo ha enfrentado esos pecados y a buscar la reconciliación si ha sido cómplice de ellos.

EXPLICACIÓN

En un mundo en el que la unidad puede parecer lejana, la Comisión Permanente para la Misión Mundial desea elevar el trabajo de la declaración de unidad del Consejo Mundial de Iglesias como herramienta para abrazar una voz unida contra el pecado de la injusticia en todas sus formas. Al conmemorar esta labor, la Iglesia Episcopal puede entrar en un discernimiento compartido con cristianos de todo el mundo que buscan comprometerse en oración con el poder reconciliador de Cristo a través de la oración, la confesión, la expiación y la atención renovada a la acción correcta.



M002 Temas Legislativos de la 81ª Convención General

Propuesto por

Diocese of California

Se resuelve, Que la 174ª Convención de la Diócesis de California solicite legislación sobre los siguientes temas, como un Homenaje a la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal para su consideración:

- **Justicia racial y reconciliación:** aumentar la capacitación de la Amada Comunidad para abordar las microagresiones, y apoyar una mayor equidad racial en la contratación, los procesos de discernimiento y los ministerios de justicia racial.
- **Defensa de los derechos LGBTQ:** dar testimonio como cristianos contra la retórica y la legislación antitrans que afectan a nuestros seres queridos trans y no binarios, así como afirmar y apoyar a los jóvenes trans y no binarios y a sus familias, tanto dentro de nuestras congregaciones como en el resto del mundo.
- **Justicia de género:** apoyar los esfuerzos para abordar la violencia intrafamiliar y el acoso y la explotación sexuales, también en la Iglesia; educar sobre los prejuicios de género y cómo se entrecruzan con otros prejuicios, incluidos los causados por el racismo, la discriminación por edad y el clasismo; trabajar para eliminar las barreras a la atención médica para las mujeres, incluida la atención reproductiva.
- **Justicia en la discriminación por edad:** facultar los derechos de los mayores y la equidad en los ministerios de la Iglesia, pidiendo la

- creación de un grupo de trabajo sobre la discriminación por edad.
- **Justicia climática:** promover soluciones climáticas que incluyan prácticas medioambientalmente sostenibles, biodiversidad, infraestructura de transporte y servicios públicos sostenible y apoyo al Bosque de la Comunidad.
 - **Justicia para los discapacitados:** apoyar y defender a los miembros discapacitados de la Iglesia en todas las formas de participación en la Iglesia y en la Amada Comunidad, ya que esto ayuda a comprender el capacitismo y la interseccionalidad de la discapacidad y otros grupos marginados.
 - **Justicia económica:** apoyar a quienes se dedican a este ministerio y fomentar estas iniciativas.
 - **Vitalidad de la Iglesia:** buscar y apoyar ideas innovadoras para ser una Iglesia en tiempos cambiantes, incluyendo la consideración de cómo financiamos a las congregaciones y las diócesis, el mejor uso de los recursos existentes, la definición y comunicación de los dones únicos de la Iglesia Episcopal, el cultivo de ministerios intergeneracionales que apoyen las configuraciones cambiantes de las familias y los desafíos contemporáneos de la vida familiar, y la participación en la misión de la Iglesia para amar y servir a los demás de manera espiritual y práctica.
 - **Desarrollo Congregacional:** proporcionar apoyo y capacitación para fomentar la vitalidad congregacional, el redesarrollo, la plantación de iglesias, la evangelización, la mejora de las comunicaciones y la sostenibilidad financiera, así como fomentar el desarrollo espiritual, la salud y el bienestar.
 - **Crear nuevas vías de colaboración ministerial:** fomentar y facilitar el intercambio de recursos y los ministerios en equipo entre congregaciones, diócesis vecinas y a nivel provincial, haciendo hincapié en el apoyo a las pequeñas congregaciones.
 - **Financiar la Iglesia del futuro:** invertir en el desarrollo de nuevas formas de comprender y cultivar la abundancia de recursos sin

explotar en nuestras congregaciones.

- **Formación de laicos:** cultivar a los futuros miembros mediante el desarrollo del liderazgo laico y la capacitación de los representantes recién elegidos.
- **Educación teológica:** abordar el cambiante panorama de la educación teológica, específicamente el papel de las congregaciones como lugares de educación y educación teológica, tanto en colaboración con los seminarios como por derecho propio.
- **Liturgia y Música:** crear una base para la modificación del Libro de Oración aprobando la 2ª lectura del Artículo X (Del Libro de Oración Común) en la Constitución de la Convención General y los cambios canónicos necesarios, como objetivo para la próxima convención.



M003 Renunciar a la Teología de la Esclavitud Impartida por el Rvdo. James Craik, 11^o Presidente de la Cámara de Diputados y Rector de la Iglesia de Cristo en Louisville

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81^a Convención General:

“Conocerán la verdad, y la verdad los hará libres”. – Juan 8:32

En 1862, el entonces Rector de la Iglesia de Cristo en Louisville, Kentucky (1844-1882), quien fue Presidente de la Cámara de Diputados (1862-1877) y conocido esclavizador, el Rvdo. James Craik, publicó un panfleto titulado, “Slavery in the South; or, What is our Present Duty to the Slaves?” (La esclavitud en el sur o ¿cuál es nuestro deber actual hacia los esclavos?)[1] Nosotros, el Obispo y los Diputados de la Diócesis de Kentucky, traemos este horrible texto a su atención para que podamos conocer la verdad y la verdad nos haga libres.

En su panfleto, Craik, quien era un unionista, argumenta que la esclavitud es, de hecho, una institución perversa. Entre sus razones, supone una dificultad económica para los esclavizadores, relega a la clase trabajadora a un estado inferior, al tiempo que incita al orgullo y al desprecio por el trabajo entre los hijos de los esclavistas, y la responsabilidad de cuidar de los esclavizados es “una carga penosa de soportar”. “Pero”, continúa, “no es frecuente que Dios permita que exista un mal durante mucho tiempo y a gran escala, sin que de eso genere algún bien correspondiente”.

Los males, dice Craik, recaen solo sobre la raza blanca, mientras que los esclavizados reciben todos los beneficios porque “una raza de bárbaros, degradada gradualmente por muchos miles de años de ignorancia y brutalidad

hasta el nivel más bajo de humanidad, ha sido puesta así en contacto íntimo, y bajo la constante y autoritaria superintendencia y gobierno, de la raza más ilustrada y civilizada del globo. La humanidad, la religión y el interés concurren para hacer de la raza cultivada y dominante los amigos, protectores e instructores de la raza inferior”.

El asunto no mejora a partir de ahí, y en aras de no provocar a nadie más de lo necesario, les invitaremos a leer todo el texto por su cuenta, solo después de haberse armado de valor con la oración. En última instancia, el argumento de Craik es que la institución de la esclavitud, aunque es una carga para los blancos y una bendición para los esclavizados, debe continuar para proteger el orden social de Estados Unidos y seguir otorgando a los esclavizados “la bendición de la religión y la cultura moral e intelectual”.

La Catedral de la Iglesia de Cristo y la Diócesis de Kentucky han tomado medidas para repudiar estas horribles palabras de un antiguo presbítero de esta Iglesia. Invitamos a la 81ª Convención General, reunida en Louisville unos 162 años después de que Craik se sintiera cómodo para imprimir este panfleto, a reconocer el papel que nuestro liderazgo desempeñó en la institución de la esclavitud, a arrepentirnos de los continuos beneficios que nos proporcionó y a renunciar públicamente a los pensamientos, palabras y acciones del 11º Presidente de la Cámara de Diputados, el Rvdo. James Craik.

Atentamente,

Los Diputados y el Obispo de la Diócesis de Kentucky

la Rvda. Barbara Merrick, Presidenta

el Muy Rvdo. Dr. Steve Pankey, el Rvdo. Benjamin Hart, el muy Rvdo. Dr. Lee Shafer

James Moody, Camille Norman, Shelley Carter, Christopher Amiot-Funk
el Rvdmo. Terry Allen White, VIII Obispo de Kentucky

Recomendada por:

Diputados Suplentes de la Diócesis de Kentucky

el Rvdo. Clinton Wilson, la Rvda. Becca Kello, Christine Thorowgood

[1] El texto completo está disponible en PDF en

<https://credo.library.umass.edu/view/pageturn/murb003-i288/#page/1/mode/1up>

<consultado el 19 de marzo de 2024>.



M004 Homenaje a la Reforma del Título IV

Propuesto por

Nathan Brown

Apoyado por

The Young Adult Caucus of General Convention

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

El Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General expresa su grave preocupación por el estado actual de nuestros Cánones disciplinarios del Título IV y la aplicación incoherente de los Cánones que se ha observado en toda la Iglesia durante muchos años. Recientemente, una serie de asuntos de alto perfil relacionados con el Título IV, en los que se han visto implicados Obispos, han llamado la atención de la Iglesia sobre la labor que aún queda por hacer para mantener la seguridad de nuestra Iglesia. Sin embargo, debemos señalar que el Título IV no siempre se aplica de forma coherente también a los presbíteros y diáconos, con efectos igualmente perjudiciales. El Grupo toma nota de la declaración que hizo el Obispo Presidente el 5 de septiembre de 2023 sobre la seguridad y la responsabilidad de la Iglesia, pero afirma respetuosamente que simplemente remitir estos asuntos a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones sin que la Convención General le dé una orientación detallada no es suficiente para restaurar la confianza en la disciplina clerical y la seguridad de la Iglesia. Instamos a la Iglesia a que adopte un doble enfoque para mejorar el Título IV, en el que pida una acción tanto por parte de los Obispos de la Iglesia como por parte de la Convención General y sus organismos subsidiarios.

Ante todo, instamos a los Obispos de la Iglesia, así como a todos los que desempeñan diversas funciones en el marco del Título IV, a que hagan su mejor esfuerzo por cumplir fielmente sus deberes Canónicos descritos en los Cánones. Hemos observado con demasiada frecuencia que no se cumplen las disposiciones del Canon IV.7.3, el cual otorga a los Obispos el poder de restringir el ministerio de un clérigo o de otorgar un Permiso Administrativo de Ausencia cuando existe una preocupación razonable por la seguridad y el bienestar de la Iglesia. Cuando se cumplen, estas disposiciones suelen ejecutarse con retraso. Instamos a los Obispos de toda la Iglesia a dar prioridad a la seguridad y protección de nuestra Iglesia ante todo, y a utilizar los poderes que les otorgan los Cánones de manera protectora siempre que haya motivos para creer que un Clérigo ha cometido una infracción debido a la cual puedan suponer de manera razonable que el bienestar de la Iglesia, de la persona o de cualquier comunidad puede verse amenazado por el Acusado. Corresponde a la Iglesia tomar rápidamente todas las medidas de precaución posibles para garantizar que la misma Iglesia y nuestras comunidades sean espacios seguros para todas las personas.

También hacemos un llamado a la Iglesia para que considere la respuesta pastoral como una parte de la reconciliación y la responsabilidad, y no como su suma total. En particular, instamos a la Iglesia a que no utilice las respuestas pastorales como la única disposición para los casos en los que se alegue y corrobore una conducta sexual inapropiada. También instamos a la Iglesia a proporcionar una mayor atención pastoral a los Demandantes en el Título IV, señalando que esto se indica en el Canon IV.8.1-2, pero a menudo no se sigue. Hemos observado, con demasiada frecuencia, que se hace hincapié en proteger la reputación de la Iglesia y en proporcionar gracia al Acusado en lugar de proporcionar apoyo y justicia a los Demandantes. Aunque reconocemos la importancia de la gracia y el perdón en el Evangelio y en nuestra Iglesia, debemos darnos cuenta de que la justicia, la responsabilidad y la gracia no se excluyen mutuamente, sino que son elementos de suma importancia para la sanación y la reconciliación.

En segundo lugar, pedimos a la 81ª Convención General que proporcione orientación específica a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones acerca de qué cambios desea ver por parte de la Comisión Permanente. Cualquier Cambio Canónico importante en el Título IV llevará muchos años, y es importante que la Convención General le dé

instrucciones a la Comisión Permanente sobre las reformas específicas que desea ver. Tememos que, sin una orientación específica de la Convención General, la Comisión Permanente quizás no pueda generar los cambios canónicos que la Iglesia necesita para restaurar la fe en la seguridad de la Iglesia y en la eficacia de la disciplina clerical.

Específicamente, instamos a la Convención General a discernir en oración las posibles propuestas para fortalecer las áreas débiles dentro del Título IV respecto a la función del Gestor. Hemos observado, con demasiada frecuencia, que los Gestores no siguen el Canon IV.6.7 al no limitar su determinación a la pregunta: “Si la denuncia es cierta, ¿constituiría una ofensa?” Por el contrario, observamos que a menudo llevan a cabo sus propias investigaciones y otras acciones fuera de su Ámbito Canónico. Deberíamos discernir cómo abordar esta debilidad y considerar la posibilidad de una Gestoría en toda la Iglesia para todas las denuncias, y no solo para las presentadas contra los Obispos.

Además, instamos a la Iglesia, a través de los organismos de la Convención General, a discernir el valor de los gestores de terceros, particularmente los especializados en esta área, como Godly Response to Abuse in the Christian Environment (GRACE) u otras organizaciones similares, a fin de proporcionar una mayor confianza en la integridad del proceso del Título IV, en particular en la gestoría inicial.

También alentamos a la Convención General a revisar el Canon IV.19.30.d relacionado con el Requisito Canónico de una base de datos para dar seguimiento a las Denuncias del Título IV, específicamente el Canon IV.19.30.d.3, que prohíbe que dicha base de datos incluya a los acusados. Es vital que las comunidades religiosas de toda nuestra Iglesia estén al corriente de cualquier determinación sustentada en el Título IV contra un Clérigo al considerar si invitar o no a dicha persona a desempeñar una función pastoral en su comunidad. Es imperativo para la seguridad de la Iglesia que dicha base de datos exista y sea accesible de forma responsable. Instamos a la Convención General a discernir los mejores pasos a seguir para recomendarlos a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones.

Por último, dadas las obligaciones específicas del Obispo Presidente en los procesos del Título IV en relación con los obispos, tenemos una oportunidad única de dar prioridad a estas preocupaciones durante la elección de nuestro próximo

Obispo Presidente. Con este fin, pedimos a la Convención General, a través del Comité Nominador Conjunto para la Elección del Obispo Presidente, que pregunte a todos los posibles nominados acerca de sus puntos de vista sobre la salvaguardia de la Iglesia, sus enfoques anteriores sobre el Título IV y sus planes para ejercer los poderes de la Oficina del Obispo Presidente a fin de promover aún más la salvaguardia y la sanación en la Iglesia.

Este grupo no pretende tener todas las respuestas sobre la reforma del Título IV, pero estamos seriamente preocupados por las revelaciones, pasadas y presentes, que demuestran casos en los que el Título IV ha fracasado al proteger a nuestra Iglesia y la fe de nuestras comunidades a las que amamos y servimos.

Reconocemos y condenamos las experiencias negativas que demasiadas personas han tenido que soportar, y lamentamos el abandono de muchas de nuestras comunidades religiosas a causa de las mismas. Nos corresponde a nosotros, como líderes de la Iglesia, asegurarnos de mejorar, tomando estas medidas ahora y asegurándonos de que conduzcan a cambios concretos en el futuro. Instamos a la Iglesia a hacer la difícil labor de reflexionar sobriamente sobre nuestro proceso del Título IV, identificando cómo podemos seguir mejor los Cánones existentes, y a considerar cómo mejorar los Cánones para proporcionar una mejor protección y justicia para todos. Debemos tener una comunidad de fieles en la que todos se sientan seguros y tengan la certeza de que se responderá a cualquier acto inapropiado con una combinación adecuada de gracia, responsabilidad y justicia. Al actuar ahora, tenemos la oportunidad de generar confianza en nuestra Iglesia y de demostrar cómo nos preocupamos los unos por los otros.

Atentamente,

Nathan Brown, Diputado Laico, Diócesis de Washington (en nombre de El Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General)

Recomendada por:

Eva Warren, Diputada Laica, Diócesis de Ohio

Kevin Miller, Diputado Laico, Diócesis de Massachusetts

Con el apoyo de:

El Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General



M005 Migración con Dignidad

Propuesto por

Episcopal Diocese of Washington

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

La Diócesis de Washington solicita a la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal que, en la medida en que todas las personas son creadas a imagen de Dios (*imago Dei*), la Iglesia fomente la “Migración con Dignidad”, un conjunto de principios y políticas de inmigración que aseguran un trato equitativo y respetuoso de todas las personas migrantes sin importar su estado o país de origen.

Recursos

McClain, Shanna, Bruch, Carl *et al.* “Migration With Dignity: a Legal and Policy Framework: *Journal of Disaster Research*, Vol. 17, No.3, (2022).

Atentamente,

La Diócesis Episcopal de Washington. Votado y afirmado en la Convención Diocesana de enero de 2024



M006 Eliminar los Plásticos de un Solo Uso y Apoyar el Tratado Mundial sobre los Plásticos de la ONU

Propuesto por

Green Deputies Caucus of General Convention

Apoyado por

Barbie O. Bach, Warren Wong, The Creation Care Caucus of General Convention

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

Creemos que “Del SEÑOR es la tierra y todo lo que hay en ella; el mundo y los que lo habitan” (Salmo 24).

Los plásticos dañan el medio ambiente, los océanos, los animales y la [salud humana](#). Son devastadores no solo para nuestros ecosistemas y biodiversidad, sino también para nuestros cuerpos humanos: los microplásticos se encuentran en todas partes, incluso en el agua que bebemos. El plástico es particularmente dañino para las personas que viven en la pobreza, y deberíamos seguir reduciendo su producción y acelerando una transición justa que nos aleje de los plásticos nocivos de un solo uso.

Durante décadas hemos instado a la Iglesia a:

- Proteger la Tierra y Oponerse a las Amenazas Medioambientales (1973-B106).
- Afirmar la Responsabilidad Medioambiental y un Equipo de Mayordomía Medioambiental ([1991-A195](#)).

- Adoptar Prácticas Ecológicas en las Reuniones de la Iglesia (1994-A044).
- Reafirmar la Resolución sobre una Conducta Respetuosa con el Medio Ambiente (1997-A041);
- Restringir el Uso de Agua Embotellada y Practicar la Conservación([2009-A045](#)).
- Prohibir la Venta de Agua Embotellada en los Actos de la Iglesia (2018-B025).

Ahora la [Organización de las Naciones Unidas está negociando un tratado](#) cuyo objetivo es poner un tope a la producción de plástico (un “Acuerdo de París” para el plástico), así como establecer reglamentos que eliminen el plástico tóxico y los plásticos cuyo reciclaje tenga un costo prohibitivo. El equipo de la Comunión Anglicana en la ONU ha preparado [una carta para los negociadores nacionales y los Ministros del Medio Ambiente](#) para darles ánimo ante las próximas negociaciones de la ONU sobre la producción de plástico.

Este documento insta a apoyar el Tratado Mundial de las Naciones Unidas sobre el Plástico, y exhorta a las personas, las parroquias y las entidades eclesiásticas a eliminar los plásticos de un solo uso siempre que sea posible. Las acciones concretas podrían incluir, entre otras, las siguientes:

- Utilizar botellas de agua rellenables en lugar de botellas de plástico de un solo uso.
- Utilizar tazas de café y bolsas de compras reutilizables en lugar de las de un solo uso.
- Sustituir las bolsas de plástico de un solo uso para bocadillos por bolsas de silicona reutilizables y otros recipientes duraderos.
- Elegir productos con menos empaque de plástico y apoyar a las empresas que trabajan para reducir sus residuos plásticos. Nuestras decisiones como consumidores envían una señal clara a las empresas y pueden incentivar cambios mucho mayores.
- Buscar medidas e inspiración en recursos en línea como el movimiento mundial [PlasticFreeJuly.org](#)

El cambio a un estilo de vida con menos plástico puede resultar intimidante, ya que el plástico forma parte de muchos aspectos de nuestras vidas. Sin embargo, al igual que con cualquier hábito favorable a la creación, podemos dar pequeños pasos que nos lleven a cambios mayores. No olvide enfocarse en el progreso y no en la perfección.

Atentamente,

Kirsten Lee, Diputada Laica de la Diócesis de Kansas (en nombre del Grupo de Diputados Ecológicos de la Convención General)

Recomendada por:

Barbie O. Bach, Diócesis de Nueva Jersey y Warren Wong, Diócesis de California

Con el apoyo de: El Grupo de para el Cuidado de la Creación de la Convención General

(BORRADOR Rev. 4/10/2024.2 por EH)

ENLACES

Efectos adversos de los microplásticos y los nanoplásticos en los seres humanos y el medio ambiente

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10647433/>

Negociaciones de la ONU sobre la producción de plásticos

<https://www.unep.org/inc-plastic-pollution/session-4>

Carta de la Comunión Anglicana

<https://drive.google.com/file/d/1vT5nOewbzT3hoReAFUIdTj0euRy2Yhkq/view>

Julio sin plástico

<https://www.plasticfreejuly.org/get-involved/>



M007 Elogiar el trabajo que los Ministerios Episcopales de Migración y sus Socios de la Iniciativa Arco Iris han Iniciado en Solidaridad con los Migrantes Forzados LGBTQ+

Propuesto por

James H Wiley

Apoyado por

Janet Day-Strehlow, The Rev. Jean Collins

Se resuelve, Que la 81ª Convención General elogie a los Ministerios Episcopales de Migración (Episcopal Migration Ministries, EMM) y a sus socios de la Congregación o Comunidad de la Iniciativa Arco Iris (Rainbow Initiative Congregation/Community, RIC) por su labor durante 2023 para llamar la atención, ayudar y dar la bienvenida a las personas LGBTQ+ que han huido de sus países de origen en busca de seguridad, de conformidad con la Resolución 2022-D045 de la Convención General; esta labor incluyó lo siguiente:

- Creación de una red de 21 socios formales de la Comunidad de la Iniciativa Arco Iris en Estados Unidos y Europa, entre los que se incluyen:
 - All Saints Episcopal Church (Hershey, PA)
 - Bridge Refugee Services (Knoxville, TN)
 - Iglesia Catedral de la Santa Trinidad (Paris, Francia)
 - Christ Lutheran Church (Nashville, TN)
 - Iglesia de la Ascensión (Munich, Alemania)
 - Epiphany Episcopal Church (Vacaville, CA)

- First Lutheran Church (Duluth, MN)
- Gloria Dei Lutheran Church (Duluth, MN)
- Grace Episcopal Church (Sandusky, OH)
- Holy Spirit Episcopal Church (Belmont, MI)
- Iglesia Episcopal San Mateo / St. Matthew's Episcopal Church (Hyattsville, MD)
- Integrity Harlem at St. Philip's Episcopal Church (New York, NY)
- Grupo de Trabajo para el Asilo de los LGBT, Hadwen Park Congregational Church UCC (Worcester, MA)
- Palmer Memorial Episcopal Church (Houston, TX)
- Rio Grande Borderland Ministries (El Paso, TX)
- St. Anna's Episcopal Church (New Orleans, LA)
- St. Michael & All Angels Episcopal Church / San Miguel y Todos Ángeles Iglesia Episcopal (Portland, OR)
- St. Nicholas' Episcopal Church (Elk Grove Village, IL)
- Iglesias Episcopales de St. Paul's y St. George's (Poughkeepsie y Newburgh, NY)
- Sínodo del Sureste, Iglesia Evangélica Luterana en EE. UU. (Evangelical Lutheran Church in America, ELCA) (Atlanta, GA)
- The Benedictine Way (Omaha, NE)
- Dar testimonio en los eventos del Orgullo y del Día Mundial del Refugiado, en los cuales se proclamó ante cientos de miles de espectadores y participantes el amor inclusivo de la Iglesia Episcopal hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o estado migratorio.
- Desarrollar y difundir recursos que ayuden a las congregaciones y a otras personas a “Aprender, Rezar, Dar Testimonio y Servir”, mientras acompañan a los migrantes forzosos LGBTQ+.
- Discernir juntos la evolución y diversidad de sus llamados para avanzar en esta labor en 2024 y más allá a través del aprendizaje continuo, la oración, el testimonio y la ayuda directa.

EXPLICACIÓN:

- La Convención General anterior aprobó la Resolución 2022-D045^[1] que incluía una “petición no financiada de que los Ministerios Episcopales de Migración destaquen las problemáticas que rodean a los refugiados y asilados LGBTQI+ y ofrezcan información sobre formas de apoyo”.
- Aproximadamente 65 países de todo el mundo han declarado ilegales las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo, la no conformidad de género o la identidad transexual, con castigos que pueden llegar a la pena de muerte en 12 de ellos.^[2] La persecución existe en muchos más, donde los llamados “códigos de moralidad” están dirigidos contra las personas LGBTQ+ o donde la violencia extrema y la discriminación contra ellas quedan impunes.
- Aproximadamente 30,000 personas solicitan asilo en Estados Unidos cada año sobre la base de que no pueden regresar a sus países de ciudadanía debido a la persecución de la que son objeto por su condición de LGBTQ+.^[3] Muchos miles más (no se dispone de estadísticas) están indocumentados en Estados Unidos o tienen otro estado migratorio.
- Dado que es mucho más probable que sean solicitantes de asilo que refugiadas, las personas LGBTQ+ que buscan seguridad en Estados Unidos en particular no pueden hacer uso de la ayuda financiada con fondos federales, como la que proporcionan los Ministerios Episcopales de Migración. Por lo general, tampoco pueden obtener una autorización de trabajo durante los 180 días siguientes a la presentación de la solicitud de asilo.^[4]
- Los solicitantes de asilo LGBTQ+ y otros inmigrantes a menudo carecen del apoyo familiar, comunitario y de grupos religiosos del que dependen otros inmigrantes para sobrevivir. Este aislamiento agrava su vulnerabilidad.^[5]
- Varias de las Congregaciones o Comunidades de la Iniciativa Arco Iris inicial estaban afiliadas a la Iglesia Evangélica Luterana de

Estados Unidos, que es socia en plena comunión de la Iglesia Episcopal.

- Para obtener información sobre el testimonio de la Iniciativa Arco Iris en los eventos del Orgullo y el Día Mundial de los Refugiados —que llegaron a cientos de miles de personas—, consulte el artículo del blog de los Ministerios Episcopales de Migración sobre el tema. [6]
- Los recursos desarrollados a través de la Iniciativa Arco Iris están disponibles en una sección específica del sitio web de los Ministerios Episcopales de Migración:
<https://episcopalmigrationministries.org/rainbowinitiative/>
- Puede consultar en línea un informe de las actividades y los logros de la Iniciativa Arco Iris. [7]
- En 2024, los Ministerios Episcopales de Migración y sus socios han seguido avanzando en su labor con y para los migrantes forzosos LGBTQ+. [1] 2022-D045:

On Supporting LGBTIQ+ Refugees and Asylum Seekers. Consultado el 27 de febrero de 2024: <https://2022.vbinder.net/resolutions/275/finalization?house=HD&lang=en>

[2] Fuente: Human Dignity Trust. Consultado el 5 de marzo de 2024: <https://www.humandignitytrust.org/lgbt-the-law/map-of-criminalisation/>. Otras fuentes afirman que 70 o más países han declarado ilegal la identidad o la actividad LGBTQ+. [3]

Niedzwiecki, Max. (octubre de 2023). *Jesus Didn't Turn Anyone Away, Neither Do We: Churches Welcoming LGBTQ Forced Migrants*. Centre for Migration Studies, Adam Mickiewicz University, Webinar #23. Consultado el 27 de febrero de 2023. https://www.researchgate.net/publication/377782566_Jesus_Didn't_Turn_Anybody_Away_Neither_Do_We_Churches_Welcoming_LGBTQ_Forced_Migrants

[4] REFERENCIA

[5] REFERENCIA

[6] EMM Rainbow Initiative Partners Shine a Spotlight on LGBTQ+ Forced Migrants during Pride Month. Consultado el 5 de marzo de 2024.

<https://episcopalmigrationministries.org/emm-rainbow-initiative-partners-shine-a-spotlight-on-lgbtq-forced-migrants-during-pride-month/>

[7] Episcopal Migration Ministries and LGBTQ+ Forced Migrants: Giving Thanks for 2023. Consultado el 4 de marzo de 2024.

<https://episcopalmigrationministries.org/episcopal-migration-ministries-and-lgbtq-forced-migrants-giving-thanks-for-2023/> (Nota: en el artículo del blog se incluye un enlace al informe completo sobre las actividades de 2023).



M008 RESOLUCIÓN (nº 8) – Homenaje al Pacto por el Cuidado de la Creación

Propuesto por

Province III

Un Homenaje que presentará la Provincia III sobre la base de un borrador original de la Provincia VIII

Este Homenaje formará parte del Libro del Sínodo de la Provincia VIII y fue distribuido el 10 de abril. El Sínodo se desarrollará virtualmente en dos sesiones diferentes: 1) una sesión informativa el 10 de mayo y 2) un sínodo de votación el 17 de mayo.

Presentada al Sínodo de la Provincia III el 6 de mayo de 2024

Si el Sínodo la adopta, se reenviará al Secretario de la Convención General

Se resuelve, Que el Sínodo de la Provincia III, reunido en Martinsburg, West Virginia, el 6 de mayo de 2024, adopte el siguiente Homenaje y encargue por medio de la presente al Secretario de la Provincia III que lo remita, a más tardar el 21 de mayo de 2024, al Secretario de la Convención General.

Un Homenaje

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

Nuestras comunidades locales y mundiales sufren ahora inundaciones cada vez más graves, incendios forestales, tornados, huracanes y el aumento del nivel del mar. Este homenaje se basa en una serie de resoluciones de anteriores Convenciones Generales y directrices del Consejo Ejecutivo, que incluyen:

El **Pacto para el Cuidado de la Creación** de “la formación amorosa, el fomento liberador, el fomento dador de vida y la ambición a largo plazo de toda la Iglesia de salvaguardar la creación y administrar los recursos”.

Afirmar el apoyo a la **Agenda 2030** y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como a los objetivos de erradicación de la pobreza y fomento del desarrollo sostenible para 2030 (EC 102016.30).

Establecer la **biodiversidad** como una prioridad central de las estrategias para el cuidado de la creación de la Iglesia Episcopal a nivel eclesiástico, diocesano, congregacional e institucional. Fomentar las prioridades políticas que protejan tanto la biodiversidad como los derechos de las comunidades indígenas y locales... (2023 MBMW 002).

Defender y apoyar las políticas públicas que apoyen una **transición justa** para las comunidades dependientes de los combustibles fósiles (GC 2022-C015).
Desinvertir en empresas de combustibles fósiles y reinvertir en energías renovables limpias de manera fiscalmente responsable (GC 2018-A020).

Oponerse al **racismo medioambiental**, el cual se expresa en formas como la colocación de industrias de extracción, producción y eliminación donde perjudican desproporcionadamente a los barrios habitados por personas de color y a las comunidades de bajos ingresos (GC 2015-C013).

Promover la **energía sostenible** y... apoyar las soluciones de las bases respecto al cambio climático que refuercen la resiliencia local, la soberanía alimentaria local y la restauración ecológica... (GC 2012-B023).

Perseguir **una estrategia de inversión** que financie métodos de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero mediante soluciones sostenibles de administración del suelo basadas en la naturaleza, como la forestación y las prácticas agrícolas regenerativas (GC 2022-C015).

Alcanzar **la neutralidad de carbono** para 2030 (GC 2022-A087). Proporcionar una guía para lograr la neutralidad de carbono, obtener financiamiento para apoyar las mejoras de eficiencia energética y contar con un proceso para determinar el avance de toda la iglesia hacia el objetivo permitirán apoyar el logro del objetivo general.

Reafirmar el compromiso de la Iglesia con la **justicia ambiental** y autorizar un informe sobre los recursos legales para las comunidades marginadas que sufren desproporcionadamente los efectos del cambio climático (CG 2018-A011).

Defender **la salud de los océanos** mediante el apoyo a políticas públicas que establezcan santuarios marinos, mitiguen la contaminación y los efectos de las perforaciones en alta mar, la sobrepesca y las especies invasoras, y que protejan las especies amenazadas.

Dar ministerio a las personas perjudicadas por el deterioro de la salud de los océanos (CG 2018-C063).

Atentamente,

Emily Hopkins, Diputada Laica del Sínodo (California), Coordinadora de la Red para el Cuidado de la Creación de la Provincia VIII, Convocadora del Grupo para el Cuidado de la Creación (Cámara de Diputados de la 81ª Convención General).

Sra. Miriam Casey, Diócesis del Norte de California (Diputada).

Rvda. Pamela Dolan, Diócesis de California del Norte (Diputada).

Sr. William Shreve, Diócesis de El Camino Real.

Profesor Willis Moore, Diócesis de Hawaii.

Rvda. Jenn Latham, Diócesis de Hawaii (Diputada).

Rvdo. Daniel Tamm, Diócesis de Los Angeles.

Rvda. Marla Asson, Diócesis de Nevada (Diputada).

Sra. Deborah White, Diócesis de Nevada.

Canóniga Amy Cook, Diócesis de California.

Rvdo. Canónigo Eric Metoyer, Diócesis de California (Diputado).

Sr. John Kydd, Diócesis de Olympia

Homenaje al Cuidado de la Creación

Se resuelve, Que el Sínodo de la Provincia III de la Iglesia Episcopal afirme el Pacto de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación y su compromiso con “la formación amorosa, el fomento liberador, el fomento dador de vida y la ambición a largo plazo de toda la Iglesia de salvaguardar la creación y administrar los recursos”, y asimismo

Se resuelve, Que este Sínodo apoye los siguientes temas legislativos en este formato de Homenaje ante la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal para su consideración:

- Afirmar las resoluciones A020 - Establecer una Comisión Permanente, A021 - Crear un Programa de Préstamos para el Cuidado de la Creación y A022 - Apoyar la Iniciativa Forestal de la Comunión Anglicana, presentadas por el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental.
- Apoyar la inversión en sistemas nuevos o revitalizados de infraestructura energética en los sectores público y privado, los cuales reflejen una Transición Justa de los sistemas anticuados a las energías renovables, de una economía extractiva a una economía regenerativa.
- Animar a alcanzar soluciones de las bases al cambio climático, incluida la participación en ministerios de alimentación y cuidado de la creación, como Good News Gardens.
- Reafirmar el compromiso con la justicia medioambiental, la justicia climática, los océanos sanos y todas las aguas, incluida la preservación de los ecosistemas que sustentan la biodiversidad.
- Desarrollar una guía para las diócesis y las parroquias que permita alcanzar la neutralidad de carbono para 2030, una forma de medir los

- avances y el apoyo económico y técnico para llevar a cabo esta labor.
- Desarrollar recursos para las Liturgias del Cuidado de la Creación, los ministerios de duelo ecológico, y las herramientas de educación y capacitación para la labor de Restitución Medioambiental de Tierras; y asimismo

Se resuelve, Que este Sínodo Provincial presente de inmediato este Homenaje ante el Secretariado de la Convención General y anime a las diputaciones ante la 81ª Convención General a presentar resoluciones específicas para resolver estos temas.



M009 Encomendar el Desarrollo de “Un Camino Episcopal hacia la Justicia de la Creación”

Propuesto por

The Rt. Rev. Dr. Douglas J. Fisher

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

Se resuelve, Que la 81ª Convención General elogie a la Red de Justicia para el Cuidado de la Creación de las Diócesis de Massachusetts y Massachusetts Occidental por el desarrollo en curso de “Un Camino Episcopal Hacia la Justicia de la Creación”, un programa de cuatro niveles para alentar y apoyar a las congregaciones episcopales en la respuesta a la emergencia climática, el cual incluye:

- Proporcionar a un Acompañante capacitado para acompañar y guiar a cada congregación inscrita.
- Desarrollar y compartir recursos conservados y originales en torno a la Oración, el Aprendizaje, la Acción y la Defensa.
- Ofrecer un método paso a paso, integral y basado en la fe para amplificar y acelerar la participación congregacional en la labor por la justicia de la Creación.

Se resuelve, Que la 81ª Convención General elogie el desarrollo continuo de este programa y aliente su adaptación y uso en otras diócesis.

EXPLICACIÓN

Un Camino Episcopal Hacia la Justicia de la Creación (el Camino) es un proyecto de la *Red de Justicia para el Cuidado de la Creación* (Creation Care Justice Network, CCJN) de las Diócesis de Massachusetts y Massachusetts Occidental. Inspirado en el Pacto Episcopal para el Cuidado de la Creación, así como en programas de socios ecuménicos como las Iglesias por la Justicia de la Creación de la Iglesia Unida de Cristo (United Church of Christ, UCC) y los Santuarios Verdes de UU, el Camino tiene el objetivo de ofrecer un modelo que proporcione formas específicas, medibles y eficaces para que las congregaciones desempeñen este pacto.

Reconociendo que la crisis climática no es meramente un desafío basado en la información, el Camino busca fomentar un cambio completo, basado en valores, en todos los aspectos de nuestras vidas, el cual siga el Evangelio. Los pilares (Orar, Aprender, Actuar, Fomentar) proporcionan la estructura del Camino. Cada pilar es igualmente importante y guía a las congregaciones a través de prácticas y formas de comprometerse con el cuidado de la Creación a nivel local. Un mentor capacitado (Compañero) se asocia con cada parroquia miembro para evaluar, establecer objetivos, responsabilizar y alentar el progreso.

El Camino completó recientemente una fase piloto con doce congregaciones de la Provincia Uno. En el otoño de 2024, el Camino se implementará activamente en todas las diócesis de la Provincia Uno y estará disponible para su adaptación y uso en la Iglesia Episcopal.

El Camino ha recibido financiamiento de las dos diócesis episcopales de Massachusetts, la Provincia Uno y el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental.

ENLACES

Un Camino Episcopal hacia la Justicia de la Creación

<https://www.episcopalcreationpath.org/>

Pacto Episcopal para el Cuidado de la Creación

https://www.episcopalchurch.org/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/CC-creation_care_covenant_action.pdf

Atentamente,

Rvdmo. Dr. Douglas J. Fisher (Diócesis de Massachusetts Occidental)



M010 Domingo de la Ruptura del Silencio

Propuesto por

Yvonne O'Neal

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

Como miembros de la Iglesia Episcopal, tenemos el llamado de vivir el Evangelio de manera que sane, apoye y eleve a los más vulnerables entre nosotros.

La Resolución 2022-C064, en la cual se designó el Domingo de la Ruptura del Silencio, es un paso esencial para abordar y mitigar los profundos impactos de la agresión sexual y la violencia intrafamiliar dentro de nuestras comunidades y en otros lugares. El Domingo de la Ruptura del Silencio ofrece a nuestra Iglesia una oportunidad vital de llevar las problemáticas de la violencia sexual al primer plano de nuestro diálogo congregacional. Al dedicar un domingo al año a esta causa, reafirmamos nuestro compromiso de ser un santuario para la sanación y una fuerza contra las injusticias de los abusos.

El Domingo de la Ruptura del Silencio es el primer domingo de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos). En 2024, el primer domingo de los 16 Días será el 1º de diciembre.

Al celebrar el Domingo de la Ruptura del Silencio, nos unimos a otras personas creyentes de todo el mundo para actuar y poner fin a la incesante violencia contra las mujeres y las niñas.

Celebramos el Domingo de Romper el Silencio para que “nunca más se oiga de violencia en tu tierra”. Isaías 60:18

El Domingo de la Ruptura del Silencio es un esfuerzo por iniciar un diálogo dentro de la iglesia sobre la violencia intrafamiliar y de género, así como sobre las agresiones sexuales. En el contexto de nuestras comunidades religiosas, esperamos:

1. **Educar a nuestras comunidades** sobre la realidad y las repercusiones de la violencia intrafamiliar y de género, así como sobre las agresiones sexuales, incorporando la reflexión teológica y el contexto bíblico para orientar la comprensión y la respuesta.
2. **Apoyar a los sobrevivientes** reconociendo sus experiencias, ofreciéndoles atención pastoral y poniéndoles en contacto con recursos profesionales para su recuperación.
3. **Fomentar la justicia** al concientizar, cuestionar las normas sociales que perpetúan la violencia y fomentar medidas legislativas que protejan y faculten a las personas que la sobreviven.
4. **Comprometernos** con la labor de cambiar el mundo, creando un futuro en el que la violencia de género, como la violación y la violencia intrafamiliar, sea un recuerdo.

El Domingo de la Ruptura del Silencio comenzó en la Diócesis de Polinesia, en la Iglesia Anglicana de Aotearoa, Nueva Zelanda y Polinesia, con una resolución del Sínodo Diocesano en 2013, “Que dentro de la Diócesis de Polinesia haya cero tolerancia respecto a la violencia contra las mujeres y los niños dentro de nuestros hogares, nuestras escuelas, nuestras comunidades y la iglesia”. En esta parte de la viña de Dios, la gente ha sido testigo del poder transformador de la observancia del Domingo de la Ruptura del Silencio para fomentar una compasión más profunda, una mayor concientización y una defensa proactiva dentro de la Iglesia.

Debemos darnos cuenta de que vivimos en una cultura de violencia sexual y de que necesitamos un conjunto integral de soluciones dentro de nuestras instituciones y comunidades para abordarla. Esta cultura de la violencia sexual, conocida coloquialmente como “cultura de la violación”, hace referencia a un complejo conjunto de creencias que fomentan la agresión masculina, el sexo y la violencia sexual contra las mujeres y apoya esta violencia contra las mujeres al normalizarla en gran medida. Es una cultura en la que la violencia se considera

sexy y donde el sexo se considera violento. Esta cultura normaliza la violencia sexual como un hecho de la vida y nos enseña que la violencia sexual es inevitable.

Al examinar las causas profundas de esta conducta, debemos analizar nuestros textos bíblicos y la forma en que manejamos erróneamente la prevalencia de la violación y la cultura sexual en la Biblia. Hay muchos casos de violación en las Escrituras, de afirmaciones de poder indebidas: la historia de Sodoma y Gomorra; Agar utilizada por Abraham y Sara; la violación de Tamar a manos de su hermano; la violación de la concubina en Jueces; historias de mujeres como botín de guerra. No hablamos lo suficiente de estos pasajes, a menudo porque nos da temor hablar de sexo en la iglesia y porque sencillamente no sabemos cómo darles sentido. Este es en parte el motivo por el que es necesario el Domingo de la Ruptura del Silencio.

La Iglesia Episcopal ya cree en la importancia de acabar con la epidemia de violencia sexual en todo el mundo. De hecho, en la Década de las Iglesias en Solidaridad con las Mujeres del Consejo Mundial de Iglesias (1988-1998) se escucharon historias de violaciones como armas de guerra, injusticias de género, abusos, violencia y muchas tragedias; se creó la campaña mundial de los Jueves de Negro, en la que se pide vestir de negro los jueves y llevar un botón por un mundo sin violaciones ni violencia, una campaña de sensibilización, defensa y solidaridad. La Iglesia Episcopal se adhirió a esta campaña mundial con la Resolución 2022-C063.

Instamos a esta 81ª Convención General a:

- **Reafirmar el compromiso** de la Iglesia de celebrar anualmente el Domingo de la Ruptura del Silencio.
- **Fomentar la educación teológica continua** sobre cómo apoyar eficazmente a los sobrevivientes entre nosotros.
- **Predicar contra la violación, la misoginia y la violencia sexual.**
- **Fortalecer nuestra determinación** de ser comunidades de refugio y sanación, solidarias con quienes buscan la justicia y la paz.

El Grupo de Trabajo sobre Violencia Intrafamiliar y Agresión Sexual de la Diócesis de Nueva York elaboró un [conjunto de herramientas](#) para la celebración del

Domingo de la Ruptura del Silencio el 26 de noviembre de 2023. El Servicio Noticioso Episcopal escribió un [artículo](#) sobre el conjunto de herramientas, animando a su observancia en toda la Iglesia Episcopal.

En el webinar del Grupo de Trabajo sobre Violencia Intrafamiliar y Agresión Sexual de la Diócesis de Nueva York, llamado Breaking Silence: Exploring the Complexities of Sexual Assault at the Intersection of Race, Caste, Class, and Ethnicity, la Dra. Brittney Cooper ofrece un poderoso mensaje sobre cómo abordar la agresión sexual, no solo en nuestras comunidades, sino también en nuestras iglesias; es un mensaje que debe ser escuchado. Le invitamos a escuchar el webinar que se encuentra en el canal Vimeo de la Diócesis de Nueva York (<https://vimeo.com/933708474>).

Estas son algunas estadísticas del Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual:

- En Estados Unidos, 1 de cada 5 mujeres ha sufrido una violación o un intento de violación a lo largo de su vida.
- En todo el país, el 81% de las mujeres declaró haber sufrido alguna forma de acoso o agresión sexual a lo largo de su vida.
- 1 de cada 3 mujeres víctimas de violación consumada o en grado de tentativa la experimentó por primera vez entre los 11 y los 17 años.
- Se calcula que 734,630 personas fueron violadas (incluyendo amenazas, intentos o violaciones consumadas) en Estados Unidos en 2018.
- El 40% de las violaciones y las agresiones sexuales se denunciaron a la policía en 2017, pero solo alrededor del 25% se denunciaron a la policía en 2018.
- La prevalencia de las denuncias falsas en los delitos de agresión sexual es baja: entre el 2% y el 10%.
- Casi 1 de cada 4 mujeres universitarias sufrió agresiones sexuales o conductas inapropiadas en 33 de las principales universidades del país.
- Aproximadamente la mitad (51.1%) de las mujeres víctimas de violación declararon haber sido violadas por su pareja y el 40.8% por

un conocido.

- El costo estimado de una violación a lo largo de la vida es de US\$122,461 dólares por víctima.

Estas son estadísticas de la Red Nacional sobre la Violación, el Abuso y el Incesto ([Rape, Abuse & Incest National Network](#), RAINN).

- Cada 68 segundos, una persona sufre una agresión sexual en Estados Unidos.
- 1 de cada 6 mujeres estadounidenses ha sido víctima de un intento de violación o de una violación consumada a lo largo de su vida (14.8% consumada, 2.8% intentada).
- Entre 2009 y 2013, las agencias de Servicios de Protección Infantil corroboraron, o encontraron pruebas sólidas que indicaban, que 63,000 niños al año eran víctimas de abusos sexuales.
- La mayoría de las víctimas infantiles tiene entre 12 y 17 años. De los menores de 18 años, el 34% de las víctimas de agresiones sexuales y violaciones son menores de 12 años, y el 66% de las víctimas de agresiones sexuales y violaciones tienen entre 12 y 17 años.
- 9 de cada 10 víctimas de violación son mujeres.
- La mayoría de las agresiones sexuales se producen en el domicilio de la víctima o en sus proximidades.
- El 48% de las víctimas estaba durmiendo o realizando otra actividad en casa cuando se produjo el delito.
- El 29% se desplazaba hacia y desde el trabajo o la escuela, o viajaba para hacer compras o resolver pendientes.
- El 12% estaba trabajando.
- El 7% estaba asistiendo a la escuela.
- El 5% realizaba una actividad desconocida o de otro tipo.

Además, para obtener más estadísticas, consulte la [hoja informativa](#) de la Red Nacional para Acabar con la Violencia Intrafamiliar.

Vivimos en una cultura de la violación alimentada por la creencia de que la violencia sexual es un hecho de la vida. Al romper el silencio, podemos cambiar la narrativa y la conducta. Sigamos haciendo nuestro llamado a romper el silencio para que ninguna voz quede marginada y ninguna historia quede sin escuchar. Al hacerlo, reflejamos el amor y la justicia de Cristo, haciendo de nuestra Iglesia un faro de esperanza en un mundo necesitado.

Atentamente,

Yvonne O'Neal

Diputada Laica, Diócesis de Nueva York

Recomendada por:

Dra. Martha Bedell Alexander

Sr. Joe McDaniel

Sra. Laura Russell

Rvda. Theodora Brooks

Rvda. Elizabeth Easton

Con el apoyo de:

Rvdmo. J. Scott Barker

Rvdma. DeDe Duncan-Probe

Rvdmo. Mark D. W. Edington

Rvdmo. R. William Franklin

Rvdma. Sally French

Rvdma. Mary D. Glasspool

Rvdmo. Daniel G. P. Gutiérrez

Rvdmo. Matthew F. Heyd

Rvdma. Carlye Hughes

Rvdmo. Stephen T. Lane

Rvdmo. Rafael Morales

Rvdmo. Lawrence C. Provenzano

Rvdma. Catherine S. Roskam

Rvdmo. Sean Rowe

Muy Rvda. Kara Wagner Sherer

Rvdmo. Allen K. Shin

Rvdmo. Robert Wright

El Grupo de Trabajo sobre Violencia Intrafamiliar y Agresión Sexual de la Diócesis de Nueva York



M011 El Pacto de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación

Propuesto por

Province VIII Synod

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

Se resuelve, Que el 75° Sínodo de la Provincia VIII de la Iglesia Episcopal afirme el Pacto de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación y su compromiso con “la formación amorosa, el fomento liberador, el fomento dador de vida y la ambición a largo plazo de toda la Iglesia de salvaguardar la creación y administrar los recursos”, y asimismo

Se resuelve, Que este 75° Sínodo apoye los siguientes temas legislativos en este formato de Homenaje ante la 81ª Convención General de la Iglesia Episcopal para su consideración:

- Afirmar las resoluciones A020 - Establecer una Comisión Permanente, A021 - Crear un Programa de Préstamos para el Cuidado de la Creación y A022 - Apoyar la Iniciativa Forestal de la Comunión Anglicana, presentadas por el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental.
- Apoyar la inversión en sistemas nuevos o revitalizados de infraestructura energética en los sectores público y privado, los cuales reflejen una Transición Justa de los sistemas anticuados a las energías renovables, de una economía extractiva a una economía regenerativa.

- Animar a alcanzar soluciones de las bases al cambio climático, incluida la participación en ministerios de alimentación y cuidado de la creación, como Good News Gardens.
- Reafirmar el compromiso con la justicia medioambiental, la justicia climática, los océanos sanos y todas las aguas, incluida la preservación de los ecosistemas que sustentan la biodiversidad.
- Desarrollar una guía para las diócesis y las parroquias que permita alcanzar la neutralidad de carbono para 2030, una forma de medir los avances y el apoyo económico y técnico para llevar a cabo esta labor.
- Desarrollar recursos para las Liturgias del Cuidado de la Creación, los ministerios de Eco-Duelo, y las herramientas de educación y capacitación para la labor de Restitución Ambiental de la Tierra, y Se resuelve además, Que el 75º Sínodo Provincial presente inmediatamente este Homenaje ante el Secretariado de la Convención General y ordene a las siguientes diputaciones ante la 81ª Convención General que presenten resoluciones específicas que aborden estos temas.

Respetuosamente presentado por:

Sínodo de la Provincia VIII, presentado y aprobado el 17 de mayo de 2024

Emily Hopkins

-Coordinadora de la Red para el Cuidado de la Creación de la Provincia VIII

-Convocadora del Grupo para el Cuidado de la Creación (Cámara de Diputados para la 81ª Convención General)

Sra. Miriam Casey, Diócesis de California del Norte+ Rvda. Pamela Dolan, Diócesis de California del Norte+ Sr. William Shreve, Diócesis de El Camino Real, Profesor Willis Moore, Diócesis de Hawaii+ Rvda. Jenn Latham, Diócesis de Hawaii+ Rvdo. Daniel Tamm, Diócesis de Los Ángeles

Rvda. Marla Asson, Diócesis de Nevada+ Sra. Deborah White, Diócesis de Nevada, Canónica Amy Cook, Diócesis de California, Muy Rvdo. Eric Metoyer, Diócesis de California+, Sr. John Kydd, Diócesis de Olympia (+ indica Diputado o Suplente de la Convención General)



M012 Aumentar la Capacidad de Nuestra Iglesia para la Recopilación, la Investigación, el Monitoreo y la Evaluación de Datos

Propuesto por

Evangeline Warren

Apoyado por

Laura Curlin, Elizabeth Rousseau, Lindsey Hardegree

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

El Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General expresa su grave preocupación por el estado actual de la capacidad de nuestra Iglesia para la recopilación, la investigación, el monitoreo y la evaluación de datos. La Iglesia tiene la necesidad canónica y pragmática de contar con datos relativos a nuestros miembros, congregaciones y diócesis, pero actualmente no estamos invirtiendo en datos ni investigación para hacer un uso eficaz de esa información y apoyar nuestra misión compartida. Tenemos que ser capaces de entender a quién sirve la Iglesia y a quién no, para poder planificar nuestro futuro.

Más allá de los Informes Parroquiales y Diocesanos, existen por lo menos 13 resoluciones presentadas para este trienio que piden la recolección, el análisis o la diseminación de datos para nuestra Iglesia. Nuestras prácticas actuales de recolección de datos en la Iglesia Episcopal significan que los organismos interinos tienen un apoyo y un acceso limitados a los recursos para cumplir sus mandatos. Los organismos provisionales generan encuestas, recopilan datos y analizan los resultados ad hoc. Los organismos provisionales pueden incluir miembros con experiencia en el diseño de encuestas y el análisis de datos, pero

de lo contrario, la utilidad de los resultados puede verse seriamente limitada. Cuando recurrimos a expertos externos para salvar estas brechas, pagamos un sobreprecio y corremos el riesgo de perder información contextual importante que poseen nuestros organismos provisionales. La internalización de las habilidades de investigación y manejo de datos permitiría una mejor continuidad y colaboración. Los organismos interinos plantean asuntos importantes para que la Iglesia los analice, pero podrían carecer de las herramientas o la experiencia necesarias para responder de manera rigurosa.

A menudo escuchamos preocupaciones sobre la eficiencia de la Iglesia y sobre si los fondos se gastan eficazmente en nuestra misión. Un Funcionario a cargo de la Estrategia de Datos para la Misión a nivel eclesiástico apoyará la capacidad de la Iglesia para evaluar la eficacia de los programas. Nuestro presupuesto podrá llegar más lejos si podemos dar prioridad a las iniciativas eficaces, así como mejorar y aprender de las iniciativas menos eficaces. Podríamos así identificar mejor cuándo funciona bien una metodología en una diócesis, para poder probarla en otras. Podríamos tomar decisiones de gobierno mejor informadas con mejor información sobre la eficacia de los programas pasados y presentes.

Invertir en nuestra capacidad de datos en toda la iglesia también va en sincronía con las denominaciones comparables. La Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos (Evangelical Lutheran Church in America, ELCA), la Iglesia Presbiteriana (de EE. UU.) (PC [USA]), la Iglesia Metodista Unida (United Methodist Church, UMC) y la Iglesia Unida de Cristo (United Church of Christ, UCC) tienen una capacidad de investigación y manejo de datos que supera con creces a la de la Iglesia Episcopal. Un funcionario para toda la Iglesia no solo tiene que atender las necesidades de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. Los Servicios de Investigación de la Iglesia Presbiteriana (de EE. UU.), por ejemplo, sirven a toda su iglesia, desde su Asamblea General hasta las congregaciones individuales. Invertir en esta iniciativa fortalecerá nuestra Iglesia de arriba a abajo.

Este Grupo insta a la Iglesia a dar prioridad a la planificación a largo plazo basada en datos. Es una oportunidad para colaborar más y estar mejor informados acerca de las decisiones que tomamos juntos.

Respetuosamente presentada por

Evangeline Warren, Ohio (en nombre del Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General)

Recomendada por:

Laura Curlin, California

Elizabeth Rousseau, Connecticut

Lindsey Hardegree, Atlanta

Con el apoyo de:

El Grupo de Jóvenes Adultos de la Convención General



M013 Comité Legislativo de la Cámara de Diputados 01 – Reglamento Parlamentario

Propuesto por

John Washbush

Apoyado por

01-Rules of Order/HoD

A los Diputados y Obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 81ª Convención General:

LC 01 - Reglas Parlamentarias Conjuntas, a la luz de la experiencia de las 80ª y 81ª Convenciones Generales, insta encarecidamente a la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones a que evalúe las ventajas y los desafíos de las reuniones y audiencias de los comités previas a la Convención, así como otros aspectos del proceso legislativo, y que haga recomendaciones para refinar el proceso legislativo con el propósito de crear una Convención General de la Iglesia Episcopal más inclusiva y accesible.

La labor de la Comisión sería:

- (1) Evaluar los cambios en el proceso legislativo que se introdujeron en la 80ª Convención General, en particular el proceso de reuniones y audiencias en línea de los comités legislativos antes de la Convención.
- (2) Revisar la tecnología que se utiliza para los comités legislativos, determinando la mejor tecnología para la máxima participación de todos los miembros de ambas Cámaras.

(3) Evaluar las ventajas y las desventajas de la cantidad actual de días legislativos de la Convención General.

(4) Hacer recomendaciones al Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos, a los Funcionarios Presidentes y a la Oficina de la Convención General sobre la duración y el proceso legislativo de la 82ª Convención General.

(5) Proponer las enmiendas apropiadas al Reglamento Parlamentario de la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados, así como de las Reglas Conjuntas de la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados, para mejorar el proceso legislativo en vista de los hallazgos.

(6) Desarrollar un plan para la revisión continua del Reglamento Parlamentario de la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados, así como de las Reglas Conjuntas de la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados, por parte de un organismo interino diverso.

(7) Elaborar un plan de capacitación para los Diputados y Obispos sobre su Reglamento Parlamentario, las Reglas Conjuntas y el proceso legislativo de la Convención General.

Instamos a la Comisión a que comience su labor a más tardar el 1º de diciembre de 2024, y a que la concluya presentando un informe del Libro Azul ante la 82ª Convención General.

Además, instamos a la Comisión a que escuche a la Iglesia en general, consulte ampliamente con los Obispos, los Diputados, los grupos, el personal, los jóvenes, los participantes que no hablan inglés y otras personas que estén participando o lo hayan hecho, y que tengan experiencia en la Convención General, así como con expertos en la toma de decisiones en grupos grandes y en el desarrollo organizacional. Instamos a la comisión a que publique puntualmente informes periódicos sobre sus acciones.